



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

## A V I S O

### EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área de Humanidades, la Dirección de la Facultad de Pedagogía convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **FEBRERO - JULIO 2022**, que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

#### A) DATOS DE LA PLAZA

**REGIÓN:** Poza Rica-Tuxpan

**CAMPUS:** Poza Rica

**ÁREA:** Humanidades

**SISTEMA:** Escolarizado

**PROGRAMA EDUCATIVO:** Pedagogía

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*					Tipo de Contratac	PAP
					L	M	M	J	V		
4	Introducción a la Pedagogía	1	2	14048				07:00 08:59	07:00 08:59	IOD	1
6	Pensamiento Pedagógico	1	2	25900		16:00 17:59	16:00 17:59	16:00 17:59		IOD	2
4	Filosofía de la Educación	3	2	26772	07:00 08:59		07:00 08:59			IOD	3
4	Sociología de la Educación	3	2	7873		09:00 10:59		11:00 12:59		IOD	4
3	Introducción al Desarrollo Comunitario	1	2	23215	13:00 14:59		13:00 13:59			IOD	5
3	Introducción al Desarrollo Comunitario	2	2	25790		18:00 19:59			18:00 18:59	IOD	5



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**Dirección General del Área Académica de Humanidades**  
**Facultad de Pedagogía**

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V		
3	Introducción al Desarrollo Comunitario	3	2	28299	07:00 08:59		07:00 07:59			IOD	5
6	Epistemología y Pedagogía	1	2	25906	16:00 17:59	16:00 17:59		15:00 16:59		IOD	6
6	Epistemología y Pedagogía	2	2	18756		09:00 10:59	09:00 10:59		09:00 10:59	IOD	6
6	Epistemología y Pedagogía	3	2	13473	11:00 12:59		13:00 14:59		13:00 14:59	IOD	6
3	Comunicación Pedagógica	3	2	26776		13:00 13:59			12:00 13:59	IOD	7
5	Psicología Evolutiva	2	2	23848		09:00 10:59	09:00 10:59		11:00 11:59	IOD	8
5	Psicología Evolutiva	3	2	28308	10:00 11:59			08:00 10:59		IOD	8
5	Psicología Evolutiva	4	2	28549	16:00 17:59		15:00 17:59			IOD	8
4	Didáctica	3	2	3315		12:00 13:59		12:00 13:59		IOD	9
4	Evaluación de los Aprendizajes	1	2	23861	13:00 14:59				13:00 14:59	IOD	10
4	Evaluación de los Aprendizajes	3	2	13483			07:00 08:59	07:00 08:59		IOD	10
5	Práctica Docente	2	2	14711		18:00 18:59		17:00 18:59	17:00 18:59	IOD	11
5	Práctica Docente	3	2	25519	14:00 14:59		13:00 14:59	13:00 14:59		IOD	11
4	Evaluación Curricular	1	2	3326			07:00 08:59		09:00 10:59	IOD	12
4	Proyectos Formativos en el Ámbito Comunitario	2	2	17591		16:00 17:59		16:00 17:59		IOD	13
4	Política y Legislación Educativa	1	2	25789		17:00 18:59		17:00 18:59		IOD	14



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**Dirección General del Área Académica de Humanidades**  
**Facultad de Pedagogía**

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*					Tipo de Contratac	PAP
					L	M	M	J	V		
3	Planeación Educativa	2	2	25902				17:00 18:59	17:00 17:59	IOD	15
4	Procesos de Acompañamiento Educativo	1	2	26859	16:00 17:59				16:00 17:59	IOD	16
4	Procesos de Acompañamiento Educativo	2	2	3317			08:00 09:59	08:00 09:59		IOD	16
4	Procesos de Acompañamiento Educativo	3	2	28319			14:00 15:59		14:00 15:59	IOD	16
4	Educación Inclusiva	2	2	13998	13:00 14:59			13:00 14:59		IOD	17
6	Metodología de la Orientación Educativa	3	2	20517	16:00 17:59		16:00 17:59		16:00 17:59	IPP	18
4	TIC Aplicadas a la Educación	1	2	12843		11:00 12:59		11:00 12:59		IPP	19
4	Multimedia Educativa	1	2	12843	11:00 12:59		09:00 10:59			IPP	20
4	Multimedia Educativa	2	2	15984		17:00 18:59			17:00 18:59	IOD	20
4	Diseño de Ambientes Educativos Virtuales	2	2	26863			18:00 19:59	18:00 19:59		IOD	21
6	Construcción de Problemas de Investigación Educativa	1	2	19383		08:00 09:59		08:00 09:59	08:00 09:59	IOD	22
6	Construcción de Problemas de Investigación Educativa	4	2	28297	11:00 12:59	11:00 12:59		09:00 10:59		IOD	22
6	Métodos y Técnicas de Investigación Educativa	1	2	3318	07:00 08:59		07:00 08:59		10:00 11:59	IOD	23
4	Técnicas de Análisis Interpretativo	2	2	18750	17:00 18:59				17:00 18:59	IOD	24



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V		
4	Técnicas de Análisis Estadístico	2	2	13139	14:00 15:59			15:00 16:59		IOD	25
4	Comunicación de Resultados de Investigación Educativa	2	2	8216		16:00 17:59		14:00 15:59		IOD	26
4	Tópicos Selectos en Educación	1	2	23851	18:00 19:59			18:00 19:59		IOD	27
4	Temas Selectos de Orientación	1	2	25403		18:00 19:59	18:00 19:59			IOD	28
4	Pedagogía Crítica	1	2	2743				13:00 14:59	13:00 14:59	IOD	29
4	Cultura y Clima en las Organizaciones Educativas	1	2	13456	08:00 09:59	08:00 09:59				IUD	30
4	Andropedagogía	1	2	14023				15:00 16:59	15:00 16:59	IOD	31
4	Acciones de Vinculación	1	2	17664		07:00 08:59			07:00 08:59	IOD	32
10	Proyectos de Orientación Vinculados a la Comunidad	1	2	28290	14:00 15:59	14:00 17:59		14:00 17:59		IOD	33

**Nota: Las experiencias educativas que tiene un \* se cubrirán únicamente por el periodo de Incapacidad médica.**

**A) PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL (desglosar para cada experiencia educativa):**

**1.- Introducción a la Pedagogía.**

Licenciado en Pedagogía con posgrado en educación o áreas afines, con experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior.



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**2.- Pensamiento Pedagógico.**

Licenciado en Pedagogía con posgrado en educación o áreas afines, con experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior.

**3.- Filosofía de la Educación.**

Licenciado en pedagogía con posgrado en el área de educación o filosofía, con experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior.

**4.- Sociología de la Educación.**

Licenciado en Pedagogía, con posgrado en el área de educación o sociología, experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior.

**5.- Introducción al Desarrollo Comunitario.**

Licenciado en Pedagogía, con maestría en Educación o en Docencia Universitaria, Pedagogía Social; con 2 años mínimo de experiencia docente y profesional en el nivel superior.

**6.- Epistemología y Pedagogía.**

Licenciado en Pedagogía con posgrado en el área de educación o filosofía con experiencia docente mínima de dos años en el nivel superior.

**7.- Comunicación Pedagógica.**

Licenciado en Pedagogía o en Ciencias de la Comunicación o Psicología con posgrado en el área de educación y experiencia docente en educación superior de dos años.

**8.- Psicología Evolutiva.**

Licenciado en Pedagogía o en Psicología con posgrado en el área de educación o psicología con dos años de experiencia en el nivel superior.

**9.-. Didáctica.**

Lic. en Pedagogía con grado de Maestría en educación o relacionado con la docencia o la didáctica y/o Doctorado en Educación con experiencia docente y profesional mínima de dos años en educación superior.



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**10.-. Evaluación de los Aprendizajes.**

Lic. en Pedagogía con grado de Maestría en educación o relacionado con la docencia o la didáctica y/o Doctorado en Educación con experiencia docente y profesional mínima de dos años en educación superior.

**11.- Práctica Docente.**

Lic. en Pedagogía con grado de Maestría en educación o relacionado con la docencia o la didáctica y/o Doctorado en Educación con experiencia docente y profesional mínima de dos años en educación superior.

**12.- Evaluación Curricular.**

Licenciado en Pedagogía, con grado de maestría en Educación o en Docencia, Didáctica, Planeación y Desarrollo; con 2 años como mínimo de experiencia docente en el nivel superior.

**13.- Proyectos Formativos en el Ámbito Comunitario.**

Licenciado en Pedagogía, con maestría en Educación o en Docencia, Didáctica, Pedagogía Social, Planeación y Desarrollo, Investigación Educativa; con 2 años mínimo de experiencia docente y profesional en el nivel superior.

**14.- Política y Legislación Educativa.**

Licenciatura en Pedagogía, con posgrado en el área educativa con experiencia mínima de dos años de docencia en educación superior y experiencia profesional en administración educativa mínima de dos años.

**15.- Planeación Educativa.**

Lic. en Pedagogía con grado de Maestría en educación o relacionado con la docencia o la didáctica y/o Doctorado en Educación con experiencia docente y profesional mínima de dos años en educación superior.

**16.- Procesos de Acompañamiento Educativo.**

Lic. en Pedagogía o Lic. en Psicología con grado de maestría en el área de educación y preferentemente doctorado en el área de educación. Experiencia docente o profesional en el nivel superior, mínimo de un año.



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**17.- Educación Inclusiva.**

Lic. en Pedagogía o Lic. en Psicología con grado de maestría en el área de educación y preferentemente doctorado en el área de educación. Experiencia docente o profesional en el nivel superior, mínimo de un año.

**18.- Metodología de la Orientación Educativa.**

Lic. en Pedagogía o Lic. en Psicología con grado de maestría en el área de educación y preferentemente doctorado en el área de educación. Experiencia docente o profesional en el nivel superior, mínimo de un año.

**19.- TIC Aplicadas a la Educación.**

Licenciado en Pedagogía con Maestría en Comunicación y Tecnología Educativa o Maestría en Educación.

**20.- Multimedia Educativa.**

Licenciado en Pedagogía con Maestría en Comunicación y Tecnología Educativa o Maestría en Educación.

**21.- Diseño de Ambientes Educativos Virtuales.**

Licenciado en Pedagogía con Maestría en Comunicación y Tecnología Educativa o Maestría en Educación.

**22.- Construcción de Problemas de Investigación Educativa.**

Licenciatura en pedagogía. Maestría en investigación educativa o área afín. Experiencia docente y práctica en investigación educativa

**23.- Métodos y Técnicas de Investigación Educativa.**

Licenciatura en pedagogía. Maestría en investigación educativa o área afín. Experiencia docente y práctica en investigación educativa.

**24.- Técnicas de Análisis Interpretativo.**

Licenciatura en pedagogía. Maestría en investigación educativa o área afín. Experiencia docente y práctica en investigación educativa.



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**25.- Técnicas de Análisis Estadístico.**

Licenciatura en pedagogía. Maestría en investigación educativa o área afín. Experiencia docente y práctica en investigación educativa.

**26.- Comunicación de Resultados de Investigación Educativa.**

Licenciatura en pedagogía. Maestría en investigación educativa o área afín. Experiencia docente y práctica en investigación educativa.

**27.- Tópicos Selectos en Educación.**

Licenciado en pedagogía, licenciado en psicología, licenciado en administración de empresas, licenciado en biología, preferentemente con estudios de posgrado. Con proyectos de capacitación y organización, o proyectos de sustentabilidad y educación ambiental, en instituciones educativas y empresas.

**28.- Temas Selectos de Orientación.**

Lic. en Pedagogía o Lic. en Psicología con Maestría en educación u Orientación educativa y preferentemente con estudios de doctorado afín.

**29.- Pedagogía Crítica.**

Licenciado en Pedagogía, preferentemente con estudios de posgrado en educación o el área a fin; con 2 años mínimo de experiencia docente en el nivel superior.

**30.- Cultura y Clima en las Organizaciones Educativas.**

Licenciatura en Pedagogía/Ciencias de la Educación, estudios de maestría en área afín, experiencia mínima de tres años en docencia de educación superior y experiencia profesional relacionada con el contenido de la experiencia educativa.

**31.- Andropedagogía.**

Lic. en Pedagogía, con posgrado en Educación.

**32.- Acciones de Vinculación.**

Licenciado en Pedagogía, Licenciado en Psicología, Licenciado en Educación, Licenciado en Ciencias de la Educación, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Biología, Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica, con





Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

Maestría o Doctorado en el área educativa. Con experiencia en Educación superior.

33.- Proyectos de Orientación Vinculados a la Comunidad.  
Licenciado en Pedagogía, en Psicología, preferente con postgrado en Educación y mínimo un año de experiencia en IES.

**B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar 50 horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad;
3. Cumplir con el perfil académico-profesional señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la experiencia educativa a participar;
5. *Curriculum Vitae* con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten, experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica, todas en los últimos 5 años;
6. Título profesional de licenciatura;
7. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
8. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
10. Acta de nacimiento;
11. Comprobante de domicilio (actualizado);
12. Clave Única de Registro de Población (CURP);
13. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
14. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa;
15. Último talón de cheque, y
16. Una fotografía tamaño infantil.



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 15 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre agosto 2021-enero 2022, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

**C) .- CRITERIOS GENERALES:**

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

"Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**Dirección General del Área Académica de Humanidades**  
**Facultad de Pedagogía**

...

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

...

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, se realizará a partir del día de la publicación de los resultados, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**D) .- DESARROLLO DEL PROCESO:**

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán enviar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días **24 y 25 de enero de 2022 y 26 de enero de 2022 hasta las 18:00 horas** vía correo electrónico únicamente al de la Facultad de Pedagogía: [pedagogiapr@uv.mx](mailto:pedagogiapr@uv.mx)

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, mismo que se efectuará el día **27 de enero de 2022 a las 16:00 horas.**

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación.

Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la (Dirección General del Área Académica que corresponda, la Dirección del Área de Formación Básica General, la Dirección de Centros de Idiomas y Autoacceso) previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de **AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES**, invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

*"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"*

Poza Rica, Veracruz  
24 de Enero de 2022

Dra. Elba María Méndez Casanova  
Directora de la  
Facultad de Pedagogía



FACULTAD DE PEDAGOGÍA  
REGIÓN POZA RICA - TUXPAN